

El Agua



¿Qué tan importante es el agua para la vida?

Los recursos naturales existen en la tierra desde antes de la aparición del hombre en ella; siendo, el agua uno de los recursos más importantes para la vida de todos los organismos vivos que la habitan.

Sin el agua los seres humanos, animales y plantas, no podrían vivir. Es parte de las riquezas de un país, ya que, está en todos lados, en las nubes, en los ríos, en la nieve y glaciares, en el mar; y ocupa también un 70% de nuestro cuerpo.

EL AGUA ES IMPORTANTE PORQUE...

1. Es fuente de vida: Sin ella no es posible la vida del ser humano, las plantas y los animales.
2. Es indispensable para las actividades del hombre:
 - Uso doméstico
 - Uso industrial
 - Uso agrícola
 - Uso ganadero

Además, el agua cumple también las siguientes funciones:

- Regula el clima de la Tierra conservando temperaturas adecuadas,
- su gran fuerza genera energía,
- Y el agua de la lluvia limpia la atmósfera que está sucia por los contaminantes.

Todo eso hace que el agua sea un elemento insustituible y muy valioso que debemos cuidar.

Debemos de cuidarla y no desperdiciarla

El agua potable es indispensable para el ser humano, pero no todo el mundo puede tener acceso a ella con facilidad, ya que muchas personas irresponsablemente la desperdician sin tener en cuenta la necesidad de otros seres humanos.

Es necesario entender que no todos tenemos la suerte de contar con el agua potable libremente y los que sí pueden, están en la obligación de cuidarla y valorarla; experimentando el sentimiento de solidaridad con los menos afortunados.

El desarrollo de la humanidad aumenta las necesidades de disponer del agua, por eso es preciso resaltar, el deber y responsabilidad que todos tenemos de cuidarla y protegerla, crear conciencia de que es uno de los recursos naturales más preciados que tenemos y no sólo para vivir, sino también, para asegurar nuestro desarrollo, pues interviene en las diversas actividades que el hombre desempeña.

El Agua en el Perú

Aun cuando el Perú alberga el 5% del total mundial del agua se enfrenta con problemas en el manejo adecuado de este recurso. Su mala distribución perjudica a la población y genera distintos conflictos por el uso, acceso y calidad del agua.

A pesar de que el Perú posee una gran cantidad de agua, enfrenta serios problemas de repartición y administración del recurso.

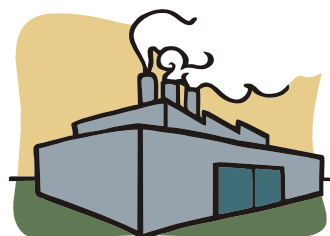
Según la realidad nacional, del total de agua disponible en el país se distribuye aproximadamente de la siguiente manera:



Agricultura
85.79%



Actividad pecuaria
0.43%



Actividad industrial
5.79%



Al uso doméstico o de consumo humano
6.84%

¿Sabes de quién es el agua?

El agua es patrimonio de todos. Es el Estado Peruano quien la administra a través de los distintos organismos designados para ello.

La normatividad señala expresamente que no hay propiedad privada sobre las aguas, ni derechos adquiridos sobre ellas. Esto significa que el agua es de todos, lo que se convierte en un derecho, y nuestra principal obligación es cuidarla



¿Cuáles son mis derechos como usuario del agua?

- A acceder al agua.
- A que el agua a la que accedemos tenga estándares de calidad que garanticen su consumo.
- A que el centro de abastecimiento del recurso debe estar próximo a mi residencia y debe ser de fácil acceso.

¿Cuáles son las leyes principales en temas ambientales y de aguas?

Dentro del marco normativo peruano encontramos principalmente a la Ley General del Ambiente, mencionando a los recursos naturales como patrimonio de la Nación y promoviendo su conservación y aprovechamiento sostenible, a través de políticas, normas e instrumentos, abarcando así a los recursos hídricos; no obstante, hace referencia a ellos con el mismo sentido.

Asimismo, con carácter especial, en el marco legislativo nacional, se encuentra la Ley General de Aguas de 1969, aprobada mediante Decreto Ley N° 17752, siendo sus dos principales objetivos: la conservación o uso sostenible de las aguas y preservación de la calidad de la misma.

¿En el campo internacional, se reconoce el derecho al uso del agua?

Cabe mencionar, que con el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2002), se reconoce por primera vez el derecho humano al agua, estableciendo que "el acceso a cantidades adecuadas de agua limpia para uso doméstico y personal es un derecho fundamental de toda persona".

Sabías que existen conflictos sociales a nivel mundial porque...

El 18% de la población mundial carece de acceso al agua potable.

Más de 2600 millones de personas no tienen acceso a un saneamiento adecuado.

1100 millones de personas no tienen la posibilidad de acceder a agua limpia con regularidad.

1800 millones de niños mueren a causa de la diarrea cada año, segunda causa de la mortalidad infantil a nivel mundial. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 80% de enfermedades se transmiten por el agua contaminada.

Se estima que en el 2025, la demanda de agua será un 56% mayor al suministro.



¿En el Perú, cuáles son las autoridades responsables de administrar el agua y de cuidarla?

Autoridades Competentes en el tema de aguas	
Sector	Competencias
Ministerio de Agricultura	A través del Instituto de Recursos Naturales (INRENA), es la entidad encargada del otorgamiento de los derechos de agua para sus distintos usos.
Distritos de Riego	Las aguas en el país están organizadas a través de distritos de riego, que es la demarcación geográfica sobre la que ejerce competencia el administrador técnico del distrito de riego correspondiente y cuyo ámbito es determinado por el Ministerio de Agricultura.
Administrador técnico del distrito de riego	Es la autoridad de aguas en el ámbito de cada distrito de riego y es nombrada por resolución suprema del Ministerio de Agricultura. Administra las aguas de uso agrario y no agrario. Dependen técnica y funcionalmente del Intendente de Recursos Hídricos del Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA).
Juntas de Usuarios	Son una de las dos modalidades para las organizaciones de usuarios. Están integradas por los usuarios del agua, que son definidos como las personas que hacen uso del agua bajo régimen de licencia.
Comisión de Regantes	Es otra de las modalidades para las organizaciones de usuarios, especialmente para los que usan las aguas para el riego (agricultura). Su objeto es lograr la participación activa y permanente de sus integrantes en la operación y mantenimiento de la infraestructura de riego y drenaje; y en el desarrollo, conservación, preservación y uso eficiente del agua.
Autoridades autónomas de cuencas hidrográficas	Se constituyen como el máximo organismo de decisión en materia de uso y conservación de los recursos de agua y suelo.
Ministerio de Salud	La entidad encargada es la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), la cual se encarga de: <ol style="list-style-type: none"> 1. Preservar la calidad de las aguas. 2. Autorizar todo tipo de vertimiento de aguas. 3. Controlar las condiciones de potabilidad de las aguas destinadas al uso doméstico.
Dirección General de Capitanías y Puertos (DICAPI)	Es la autoridad que tutela la calidad de las aguas navegables (mar, ríos y lagos).
Empresa Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS)	Es la encargada de la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado.
Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)	Es la encargada de la regulación y supervisión del abastecimiento y distribución del agua potable. Está encargada de garantizar a los usuarios la prestación de los servicios de saneamiento (que comprenden los de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial y disposición sanitaria) en las mejores condiciones de calidad, contribuyendo a la salud de la población y al mejoramiento del ambiente. Le corresponde proponer las políticas y normas para la prestación de servicios de saneamiento, fiscalizar la prestación de los mismos, aplicar las sanciones que establezca la legislación sanitaria, evaluar el desempeño de las Empresa Prestadora Servicios de Saneamiento y promover su desarrollo.

¿Qué puedo hacer cuando se está contaminando el agua?

Podemos interponer una denuncia ante la Municipalidad de nuestro distrito o de nuestra provincia, o ante las autoridades sectoriales competentes para que tomen cartas en el asunto.

Así, podemos identificar a las autoridades ante quienes podemos denunciar la contaminación del agua:

1. A nuestra Municipalidad
2. A la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)
3. A la autoridad sectorial competente
4. A la Defensoría del Pueblo
5. Al Ministerio Público (Fiscalía)
6. Al Poder Judicial
7. A la Policía Ecológica



Es importante que las denuncias vayan acompañadas de pruebas fundamentales, para que la autoridad pueda identificar a los contaminadores. Para ello es importante unir fuerzas con organizaciones de la sociedad civil.

USO ADECUADO DEL AGUA

Consejos para el ahorro del agua¹

- 1 El artefacto que mayor consumo de agua genera por día es el inodoro. Cada descarga del estanque significa un gasto aproximado de 15 litros. Si pensamos en una familia con cuatro personas que como mínimo utilicen el baño cinco veces al día, significa un consumo de 5000 litros al mes, es decir, alrededor de S/. 16 nuevos soles. Una alternativa es colocar una botella plástica grande llena de agua dentro del estanque o cualquier otro elemento de un volumen considerable y ahorrará de 2 a 4 litros cada vez que lo use, lo que se traduce según el cálculo anterior en un S/. 3 nuevos soles menos que pagará en agua al mes. Eso sí, debe tener cuidado al hacer este arreglo, para no estorbar el mecanismo.



Fuente Sedapal: www.sedapal.com.pe

2

Revisa el tanque del inodoro, añadiendo colorante alimentario al depósito. Si luego de media hora el colorante aparece en la taza, significa que existe una fuga. Un inodoro en mal estado puede perder hasta 5000 litros diarios, que en soles equivale a S/.383.13.



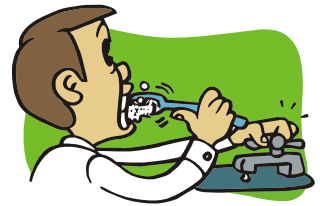
3

Igualmente, se puede detectar una filtración en cualquier parte de la casa anotando lo que marca el medidor de agua por la noche, antes de acostarse. Si a la mañana siguiente se detecta consumo (ha avanzado la numeración del medidor) sin que halla utilizado los artefactos, significa que hay una fuga de agua potable en algún lugar. Si requiere hacer una indagación rápida sobre la existencia de filtraciones, póngase frente al medidor y obsérvelo durante unos 10 minutos, realice una marca en la aguja. Para esta prueba mantenga cerradas todas las llaves de consumo interior de la casa y que nadie descargue los estanques de los baños.



4

Cuando se lave los dientes o esté afeitándose, no deje la llave del lavatorio abierta y dejando correr el agua. Si la abre y la cierra sólo cuando lo necesita puede ahorrar hasta 10 litros de agua.



5

Lave las frutas utilizando un recipiente con agua. Si lo haces con el caño abierto consumirás el doble del agua.



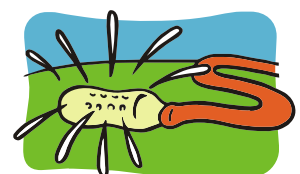
6

Riega los jardines en las primeras horas del día, de esta manera se reducen las pérdidas por evaporación.



7

Instala sistemas de riego por goteo en la medida de lo posible.



¿Sabías que el simple goteo de un caño puede desperdiciar hasta 675 litros diarios y que eso te costaría S/.18.70 al mes? Asegúrate de que queden bien cerrados después de usarlos.

Para ahorrar agua en el riego del jardín debes conectar en la manguera una botella descartable que deberá tener agujeros de la mitad hacia arriba. Puede ser conectada con terminales o abrazaderas que encajan exactamente a la rosca de la botella. ¡Fíjate en el dibujo!

Consejos prácticos para usar adecuadamente el agua potable

Estimado lector tenga en cuenta estos consejos para usar adecuadamente el agua potable:

1. Coloca dentro del tanque del inodoro una botella plástica con un poco de piedras y arena de modo que ocupe espacio y ahorres agua.
2. Verifica si existen fugas y cierra bien todos tus caños. Si ves manchas de humedad en tus paredes revisa tus cañerías porque es señal de fuga.
3. Mientras te asees, cierra elcaño y sólo ábrelo para enjuagarte.
4. Evita el uso excesivo de detergentes, además de ahorrar evitas contaminar.
5. Remoja la ropa antes de lavarla y sigue usando esta agua para remojar la siguiente tanda de ropa.
6. Recolecta el agua que usas para lavar las verduras y con ella puedes regar tus plantas.

Recuerda que el agua es salud y vida.
¡Cuidarla es tarea de todos!

Te lo recomienda la Sociedad Peruana de
Derecho Ambiental.



Aprendiendo a tratar los Residuos Sólidos

El folleto que tienes en tus manos tiene la finalidad de informarte acerca del tratamiento que deben tener los residuos sólidos, comúnmente conocido por nosotros como la basura. Sin embargo, veremos más adelante que no todo residuo sólido es basura. También queremos que sepas los procesos que sufren los residuos sólidos, quienes son las personas o instituciones que tiene el deber de recogerla y disponerla en un lugar seguro para no producir impactos negativos a la salud humana y ambiental. Pero es igualmente importante que conozcas cuales son tus deberes como ciudadano responsable, manteniendo limpia tu casa, tu calle, tu ciudad y tu país.

Todos lo habitantes arrojamos más o menos 1 kilogramo de basura por persona (promedio). Esta es una cifra considerable, que además genera que cada vez se multipliquen los botaderos, con el impacto ambiental negativo que esto genera en nuestras comunidades.

Por eso debemos mantenernos bien informados para reducir las enfermedades que puede generar el contacto con los residuos, y evitar los gastos ineficientes en nuestra comunidad.

¿Qué son los residuos sólidos?

Son aquellas sustancias, productos o subproductos en estado sólido o semisólido de los que su generador dispone; es decir es toda basura, desechos, restos, desperdicios, etc.



Sin embargo, residuos no es sinónimo de basura:

- Residuo es algo que nos sobra al realizar alguna actividad, pero que puede ser reutilizado en otra actividad.
- Basura es algo a lo que ya no se le puede dar otro uso, y por lo tanto hay que deshacerse de ella.

También debemos considerar los residuos que se generan a consecuencia de eventos naturales. Esto significa que la definición de residuos sólidos incluye los lodos, por ejemplo, de las labores de limpieza del alcantarillado público y los residuos o materiales acarreados por las aguas en un evento como el fenómeno de El Niño.

Clasificación de los residuos sólidos

Los residuos han sido clasificados de la siguiente manera:

1. Según su origen: Residuo domiciliario, Residuo comercial, Residuo de limpieza de espacios públicos, Residuo de establecimiento de atención de salud, Residuo industrial, Residuo de las actividades de construcción, Residuo agropecuario y Residuo de instalaciones o actividades especiales.
2. Según su gestión: Residuos de ámbito municipal y Residuos de ámbito no municipal
3. Según su peligrosidad: Residuos peligrosos y no peligrosos.

Algunos tipos de residuos

Residuos domiciliarios

Estos son los residuos que se generan en los hogares. En esta categoría se incluyen también los residuos generados en las oficinas y establecimientos educacionales, así como los residuos de los locales comerciales y restaurantes. Los residuos domiciliarios son regularmente recogidos por los servicios de recolección de cada comuna.



Residuos municipales

Los residuos municipales se componen principalmente de los materiales resultantes de la limpieza de calles, el retiro de basuras resultantes de las ferias libres y de la poda y manutención de parques y jardines. Sin embargo, como se indicó anteriormente, no incluyen a los residuos recolectados de las viviendas.

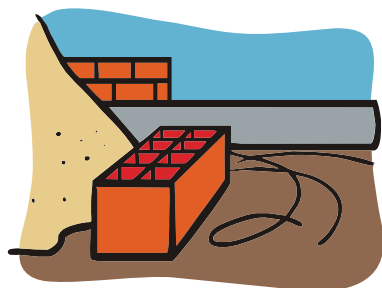
Residuo sólido industrial

Vendría a ser cualquier material que proviene de un proceso industrial o semi-industrial, descartando a los residuos que resultan de las actividades administrativas, o de la preparación de alimentos en una planta industrial que pertenecen a los residuos domiciliarios.



Residuos hospitalarios

En los establecimientos hospitalarios se generan residuos de un carácter muy especial, como residuos infecciosos, restos de tejidos humanos y restos de fármacos. Ellos reciben un tratamiento específico.



Residuos de la construcción

A partir de las actividades de construcción resultan residuos que por lo general no representan un problema desde el punto de vista sanitario, ya que son prácticamente inertes. Sin embargo, estos se generan en grandes volúmenes, dificultando su manejo y disposición final. Los escombros también pertenecen a esta categoría.

Residuos Voluminosos

Los residuos voluminosos son todos los objetos grandes que no se desechan a diario, pero que sí se entregan al camión recolector del municipio en el momento que ya no nos sirven más. Son mesas, refrigeradores, etc.



¿Cuáles son las normas que regulan los residuos sólidos?

Es la Ley General de los Residuos Sólidos, la Ley N° 27314 que regula el tratamiento de los residuos sólidos, estableciendo derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, para asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos, sanitaria y ambientalmente adecuada.

Esta ley se aplica a todas las actividades y procesos de la gestión y manejo de los residuos sólidos, desde la generación hasta su disposición final, es decir, desde que la producimos hasta que finalmente quienes se encargan de recogerla la reutilizan o la colocan en un lugar determinado para su descomposición final.

Sin embargo, esta ley no regula algunos aspectos importantes, como por ejemplo, no establece las reglas para el adecuado tratamiento de residuos de naturaleza radiactiva.

¿Quiénes son las autoridades encargadas de los residuos sólidos?

Las autoridades designadas por la ley para ocuparse de los residuos sólidos son:

Autoridades competentes para el manejo de los residuos sólidos	
Institución	Competencia
El Consejo Nacional del Ambiente (CONAM)	La labor del CONAM es la de básicamente coordinar con las autoridades sectoriales y municipales el mejor manejo de los residuos sólidos.
El Ministerio de Salud	A través de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) el sector salud se encarga de: <ul style="list-style-type: none"> • regular los aspectos técnicos-sanitarios del manejo de residuos sólidos; • regular el manejo de los residuos sólidos de establecimientos de salud; • vigilar el manejo de los residuos sólidos, debiendo inspeccionar y comunicar a los sectores competentes las infracciones detectadas; • Controlar los riesgos sanitarios generados por el inadecuado manejo de los residuos sólidos.
Municipalidades Provinciales	Las municipalidades cumplen el rol más importante en lo referente a la limpieza pública y la gestión de los residuos sólidos domésticos o municipales. son responsables de la planificación de los servicios, así como de la administración de la infraestructura de tratamiento, transferencia y disposición final de los residuos sólidos. Específicamente, las municipalidades provinciales responden por la gestión de los residuos sólidos de origen domiciliario, comercial y de aquellas actividades que generen residuos similares a estos, en todo el ámbito de su jurisdicción.
Municipalidades Distritales	Son las que se encargan de la recolección y transporte de los residuos sólidos de origen domiciliario, comercial y de aquellas actividades que generen residuos similares a estos, en todo el ámbito de su jurisdicción. Además, se encargan de la limpieza de vías, espacios y monumentos públicos en su competencia.
Ministerio de Transportes y Construcción	Se encarga de regular la gestión de los residuos sólidos de la actividad de la construcción y el transporte de los residuos sólidos peligrosos.
Autoridades de cada sector	Se encargan de regular y fiscalizar el manejo de los residuos sólidos de sus respectivos sectores.

¿Cuál es la función principal que debe cumplir nuestra Municipalidad Provincial y nuestra Municipalidad Distrital?

Como hemos visto, nuestras municipalidades provinciales y distritales cumplen un rol fundamental en la limpieza de nuestras provincias, distritos, barrios y calles. .

Ellas son las que tienen el poder de hacer cambiar nuestra calidad de vida, de brindarnos un aspecto más armónico, limpio y saludable.

Para ello, se ha establecido a nivel nacional la obligación de las municipalidades provinciales y distritales de realizar una Planificación Estratégica para manejar adecuada y sosteniblemente los residuos sólidos, teniendo en cuenta los aspectos de reutilización de los mismos y la necesidad de disponer a los que deben serlo en un relleno sanitario, acorde con las especificaciones técnicas recomendadas por CONAM y DIGESA. A nivel provincial se insta a la elaboración, de manera concertada y participativa, de un Plan Integral de Gestión Ambiental de los Residuos Sólidos (PIGARS); y, a nivel distrital, se recomienda la elaboración de un Plan de Manejo de Residuos Sólidos, que sume a la planificación establecida a nivel provincial.

¿Cuáles son mis obligaciones respecto de lo residuos sólidos?

1. Pagar oportunamente por los servicios de recojo y disposición de los residuos sólidos.
2. Almacenar los residuos sólidos según las disposiciones sanitarias y ambientales para evitar daños a terceros y facilitar su recolección.
3. Sacar los residuos sólidos a la hora indicada por la municipalidad o, de lo contrario, minutos próximos al paso del camión municipal.
4. Denunciar cualquier hecho que viole las normas de residuos sólidos.

¿Y mis derechos?

1. Tener servicios de manejo de residuos sólidos según lo establece la ley.
2. Acceder a la información pública sobre residuos sólidos.
3. La protección de mi salud y entorno ambiental frente a los riesgos o daños que puedan producirse por el manejo de los residuos sólidos.

Las municipalidades, con los recursos que cuenta, efectúan los servicios de limpieza pública en la que se incluye el recojo y disposición de los residuos sólidos de nuestra comunidad. Por ello, si no tiene recursos el servicio será deficiente y eso redundará en el perjuicio en la salud humana y ambiental de su comunidad.

Asimismo, puede planificar la reutilización de algunos residuos como los residuos orgánicos para hacer compost; el plástico, el vidrio y el papel para comercializarlo a los grandes recicladores, etc. Es importante que usted pague sus arbitrios a tiempo y participe en el presupuesto participativo con un proyecto de mejora de los servicios de limpieza pública.

Exija a sus autoridades la construcción de un relleno sanitario, la implementación de una planta procesadora de residuos reciclables y la mejora de los vehículos y el personal que maneja los residuos de su comunidad.

Recomendaciones

Todos somos responsables de la gran cantidad de residuos que se generan en nuestra comunidad. Cada uno de nosotros puede ayudar a disminuir esta cantidad y a educarnos en la forma de deshacernos de ellos, pues así se reducen también problemas que estos residuos generan, como mal aspecto para la puerta de tu casa, tu calle y tu ciudad, o propagación de enfermedades infecto-contagiosas en niños y adultos, etc.

Cada uno de nosotros o agrupados en nuestra comunidad podemos aplicar la estrategia de las "5-erres", que consiste en las siguientes acciones:

Reducir la cantidad de residuos que generamos en casa, en el colegio o en el trabajo. Por ejemplo, podemos comprar productos a granel, aprovechar una lata de pintura por completo o preferir pintura en base a agua. También podemos incentivar a los fabricantes a ofrecer productos con menos envoltorios o en envases retornables.

Reutilizar aquellos residuos que puedan ser utilizados en su forma original. Se trata de alargar la vida útil del producto/envoltorio, por ejemplo usar botellas o envases como maceteros. Otra forma de reutilización es comprar productos en envases retornables.

Reciclar significa que utilizamos el residuo como materia prima para transformarlo en otro producto. Los ejemplos más comunes son el reciclaje del papel y el compostaje de residuos vegetales. Pero también comprar productos en envases de vidrio es contribuir al reciclaje.

Rechazar significa no comprar productos envueltos en envases que rápidamente se convierten en residuos, por ejemplo los envases de gaseosas no retornables o que se vuelven residuos peligrosos al final de su vida útil y producen un daño en la salud humana y ambiental, como las pilas. Esto implica también evitar el consumo de objetos que los necesiten: juguetes o aparatos que funcionan a pilas.

Responsabilizar a quienes generan un residuo difícilmente reciclable o peligroso.

¿Qué podemos reciclar?



Los residuos vegetales ("orgánicos")

Todos los restos de verduras (no cocidas), frutas, plantas, árboles, flores, hojas de árboles y plantas, cáscaras de frutas, papas, nueces, huevos, maní y cuscus podemos reciclar haciendo "compost", abono ecológico muy nutritivo. Para ello, en el patio del hogar, del colegio, o de la junta de vecinos, se puede preparar una gran cantidad construyendo las llamadas "composteras".

Reciclar los Residuos Vegetales ("orgánicos") significa:

- No tener que comprar abono
- Reducir a más de la mitad la cantidad de residuos orgánicos desperdiciados en el botadero o en el relleno sanitario. tierra de unos 5 cm.

¿Cómo podemos hacer compost?

La técnica consiste en depositar, ya sea en un cúmulo o en un hoyo, capas de unos 20 cm de restos vegetales. Cada una se tapa con un poco de guano (si está disponible) y una capa de tierra de unos 5 cm.

Papeles y cartones

El papel y los cartones constituyen el segundo componente más abundante de los RSD. Todo papel seco y limpio sirve para reciclar y puede significar un ingreso extra para usted, su organización, la escuela, el cartonero o una organización de caridad. No necesitar talar árboles nuevos ("ahorrando" 17 árboles por tonelada).

Reciclar el papel y cartón significa:

- Ahorrar agua (86%)
- Ahorrar energía (62,5%)
- Contaminar menos (4 kilos por tonelada)

Latas de aluminio

Reciclar latas de aluminio significa ahorrar bauxita y petróleo (5000 kg de bauxita por cada tonelada), ahorrar energía (95%) y, con ello, contaminar menos (50% menos de residuos líquidos).

Vidrios

El vidrio es un producto 100% reciclable. Está hecho sólo con materias primas naturales: Arena rica en sílice, carbonato de calcio (permite dar forma) y carbonato de sodio (para bajar la temperatura de fusión). Todas las botellas y frascos intactos tienen un valor especial por unidad, mientras que el vidrio roto generalmente se comercializa por peso.

Reciclar el vidrio significa:

- Ahorrar agua
- Ahorrar energía (30%)
- Contaminar menos (20%)

Los Envases Tetrapack

Los envases tetrapack son las cajas de leche, jugo, vino, etcétera, que se introdujeron en el mercado hace algunos años. Estos envases se constituyen por lo general de tres capas de materiales juntos: cartón, plástico y aluminio. Es justamente esta combinación de materiales la que dificulta su reciclaje, ya que para esto se tendrían que separar. En este momento, sólo se reutiliza el material mixto, para molido y pegado con pegamento especial construir casas prefabricadas. Aparte de esta forma de reutilización, los envases desarmados y limpios sirven para aislar muros o cajones, y como maceteros, por ejemplo.

Reutilizar estos envases significa:

- Ayudar a instituciones y personas de menores recursos
- Ahorrar materia prima

Consejos Prácticos para la disposición adecuada de los desperdicios

1. No arrojes basura en las calles, pues esto ensucia la ciudad, afecta sus paisajes haciéndola lucir sucia y descuidada. Arrójala sólo en tachos.
2. No hagas tus necesidades al aire libre. Usa siempre los servicios higiénicos, ya que puedes enfermarte o transmitir enfermedades a otras personas.
3. Recuerda estas ERRES:
 - a. Reduce: Repara tus cosas antes de preferir desecharlas.
 - b. Reutiliza: Usa las hojas de papel por ambos lados.
 - c. Recicla: Usa los desperdicios orgánicos para hacer compost.
4. Junta y aplasta todos los envases de plástico para facilitar su clasificación y reciclaje.
5. No botes las pilas en cuerpos de agua (acequias, canales de regadío, ríos, mar, etc.). Una sola pila común puede contaminar con tóxicos hasta 3000 litros de agua, necesarios para consumo humano o para regar.
6. Evita el consumo de alimentos en la playa. Si lo haces, almacena los desperdicios en una bolsita y luego arrójalos en el tacho más cercano.

Depende de ti. Tener una ciudad limpia y saludable mejora nuestra vida. ¡Todos somos parte del problema y por ende todos somos responsables!

Te lo recomienda la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.



Cartilla Educativa Agua y Residuos Sólidos

Textos: Isabel Calle
Edición: Mariella Laos
Ilustraciones: César Sáenz
Diseño e impresión: Remar Impresiones
Telf.: 3304718

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental
Prolongación Arenales 437, San Isidro, Perú

Teléfonos: (51 1) 421 1394 - 422 2720
Fax: (51 1) 442 4365
Correo electrónico: postmast@spda.org.pe
Página web: www.spda.org.pe

Marzo 2007

Hecho el depósito legal N° 2007-03306